



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 1069-2014-MDC-A.
CASTILLA, 23 de setiembre de 2014

VISTO:

El Informe N° 1648-2014-MDC-GDUR, del Gerente de Desarrollo Urbano – Rural, e Informe N° 1471-2014-MDC-GDUR-SGI, de la Subgerente de Infraestructura; sobre designación de Comité de Recepción de Obra,

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos de Visto, se solicita la designación de un Comité para la Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE CUZCO CERCADO DE CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA" Meta "CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA CALLE CUZCO CUADRA 1 Y 2 DEL CERCADO DE CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA" SNIP 32929, ejecutada por la empresa ASUAREZC CONSTRUCTORA E.I.R.L.

Que, de conformidad al artículo 210° del D.S. N° 184-2008-PCM Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (segundo párrafo del numeral 1) señala: En caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de obra, la Entidad procederá a designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. Dicho Comité estará integrado, cuando menos por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor;

Que, mediante Proveído de fecha 23 de setiembre de 2014 el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Asesoría Jurídica, Desarrollo Urbano-Rural y Subgerencia de Infraestructura y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Comité de Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE CUZCO CERCADO DE CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA" Meta "CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA CALLE CUZCO CUADRA 1 Y 2 DEL CERCADO DE CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA" SNIP 32929, integrada por:

- | | |
|---|-------------|
| ▪ Ing. José Carlos Campos López | :Presidente |
| Asistente de la Sub Gerencia de Infraestructura | |
| ▪ Arq. Juan Carlos Alarcón Saavedra | :Miembro |
| Asistente de la Sub Gerencia de Infraestructura | |
| ▪ Ing. Segundo Orlando Peña Peña | :Miembro |
| Supervisor de Obra | |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Póngase en conocimiento de las Oficinas competentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA PIURA
AURA VIOLETA RUEDA DE HERRERA
ALCALDESA